

Plan Integral de Seguridad Escolar PISE
COLEGIO TECNICO INSTRUDIAL DON BOSCO
ANTOFAGASTA



AÑO 2025

Fecha elaboración	Fecha revisión	Fecha actualización
Diciembre 2023	Diciembre 2024	Diciembre 2024

Contenido

Introducción	5
Objetivos	5
Objetivo general:	5
Objetivos específicos:	5
Antecedentes	6
Datos Generales	6
Matrícula 2024	6
Matrícula por curso 2024	6
Número de funcionarios	7
Comité de Seguridad Escolar	7
Investigación en terreno	8
Priorización de riesgo	8
Organización en emergencias	8
Organigrama	9
Directorio de emergencia	9
Misión y responsabilidades del comité de Seguridad Escolar	10
Funciones y atribuciones	10
Roles del personal ante una emergencia	14
Recepción y encargado comunicaciones	14
Encargado de recursos internos	14
Encargados de evacuación por pisos y sectores	14
Encargados de primeros auxilios	15
Brigada contra incendio	15
Brigada de rescate	16
Brigada de tránsito	16
Brigada de evacuación comedor	16
Brigada de contención emocional	17
Procedimiento general de evacuación	17
Durante Clases en Sala	18
Durante El Recreo.	19
Durante El Comedor	19
Flujograma	20

Procedimientos en caso de movimientos telúricos	21
Durante el sismo	21
Profesor sin curso	21
Sala de Profesores	21
En clases en Patio	21
Flujograma	22
Procedimiento En caso de Tsunami	23
Procedimiento En Caso De Incendio.	23
Procedimiento En Caso de Amenaza De Bombas	24
Procedimiento En Caso de Fuga de Gas	25
Protocolo En Caso De Fallecimiento. Dentro del establecimiento.	25
Procedimiento de acción frente a balaceras.	26
Procedimiento frente a la quema de basura en lugares cercanos.	29
Procedimiento caso COVID-19	30

Introducción

De acuerdo con las normativas del Ministerio de Educación y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) y normas preventivas, además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad educativa.

Considerando que este es un plan integral, éste debe incluir todos los pasos para el desplazamiento de toda la comunidad a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento.

El Colegio Técnico Industrial Don Bosco Antofagasta, cuenta con un programa detallado de todas las acciones preventivas, implícitas en este plan, cuyo objetivo fundamental es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior del colegio.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar 2024 corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el Colegio Técnico Industrial Don Bosco Antofagasta.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar. La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados y asistentes de la educación), para su correcta interpretación y aplicación.

Objetivos

El Plan Integral de Seguridad Escolar contempla un objetivo general y una serie de objetivos específicos.

Objetivo general:

Entregar instrucciones, lineamientos y procedimientos fundamentales para enfrentar una posible emergencia o una emergencia real, creando una cultura en la comunidad educativa del en cuanto al autocuidado a fin de mantener una adecuada protección de la vida e integridad física de las personas.

Objetivos específicos:

- a) Contribuir con el aprendizaje de actitudes de autoprotección y autocuidado, generando un efectivo ambiente de seguridad replicable en el diario vivir.
- b) Organizar acciones de prevención de riesgos en los estudiantes de acuerdo con las necesidades detectadas.
- c) Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del Colegio Técnico Industrial Don Bosco Antofagasta.
- d) Lograr que la evacuación se efectuó de manera ordenada evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del Colegio durante la realización de esta.
- e) Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.

Antecedentes

Datos Generales

Región	Provincia	Comuna
Segunda Región	Antofagasta	Antofagasta

Nombre del establecimiento	Colegio Técnico Industrial Don Bosco Antofagasta
Modalidad	Diurno.
Niveles educativos	Básica – Media.
Dirección	Av. Huamachuco #9567
Sostenedor	Miguel Rojas Andrade
Nombre Rector	Héctor Ramirez Araya
Nombre Coordinador Seguridad Escolar	Ramiro Araya Flores
Sitio Web	www.colegiodonboscoantofagasta.cl
Año de construcción de Edificio	2002

Matrícula 2024

Niveles de enseñanza		Jornada escolar		
Enseñanza Básica	Enseñanza Media	Mañana	Tarde	Completa
439	826			X
Total estudiantes	1.265			

Matrícula por curso 2024

Enseñanza Básica				
7A	7B	7C	7D	7E
44 estudiantes	43 estudiantes	43 estudiantes	44 estudiantes	45 estudiantes
8A	8B	8C	8D	8E
44 estudiantes	44 estudiantes	44 estudiantes	44 estudiantes	44 estudiantes

Enseñanza Media				
1A	1B	1C	1D	1E
44 estudiantes	44 estudiantes	44 estudiantes	43 estudiantes	43 estudiantes
2A	2B	2C	2D	2E
44 estudiantes	44 estudiantes	44 estudiantes	44 estudiantes	43 estudiantes
3A	3B	3C	3D	3E
43 estudiantes	46 estudiantes	30 estudiantes	44 estudiantes	31 estudiantes
4A	4B	4C	4D	4E
37 estudiantes	43 estudiantes	33 estudiantes	39 estudiantes	43 estudiantes

Número de funcionarios

Numero de Docentes		Número de Asistentes de la Educación	
Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
25	31	28	24
Total	56	Total	52

Comité de Seguridad Escolar

Constitución comité de seguridad escolar	
Rector	Héctor Ramírez Araya
Coordinador seguridad escolar	Ramiro Araya Flores
Fecha constitución comité seguridad escolar	
Firma Rector	

Nombre	Estamento, profesión u oficio	Nivel	Rol	Contacto	Teléfono de contacto
Héctor Ramírez Araya	Rector	Colegio	Responsable del comité de seguridad escolar	Rector@donboscoantofagasta.cl	55-2211512
Ramiro Araya Flores	Coordinador de Ambiente	Colegio	Coordinador Seguridad Escolar.	Coordambiente@donboscoantofagasta.cl	55-2211512
Henry Arce Alarcón	Asesor prevención de riesgo	Colegio	Asistente de coordinación de seguridad.	apr@donboscoantofagasta.cl	55-2211512
Karina Pol Gahona	Encargada sala de primeros auxilios	Colegio	Encargada de Salud	enfermeria@donboscoantofagasta.cl	55-2211512
Karla Rui Díaz	Encargada PIE	Colegio	Encargada del programa de integración escolar.	encargadopie@donboscoantofagasta.cl	55-2211512
Paulino Lamas	Encargado especialidad Metalmecánica	Colegio	Coordinador de área		55-2211512

Matías Urbina Alegría	Estudiante 4to medio	Colegio	Presidente del CEAL		55-221151 2
------------------------------	-------------------------	---------	---------------------	--	----------------

Investigación en terreno

Investigación en terreno			
Condiciones de riesgos (amenazas, vulnerabilidades, otros)	Ubicación	Impacto eventual	Encargado(a) de solucionarlo.
Plaga de palomas y jotes.	Patio 1 – Templo - Comunidad	Foco infeccioso para alumnos y funcionarios.	Rector
Cobertura (sombra)	Patio 2	Dermatitis/insolación/Cáncer de piel/Hipersensibilidad luz solar	Rector
Desconocimiento mapa de evacuación.	Colegio	Desconocimiento ante posibles emergencias.	Comité Seguridad Escolar
Desconocimiento mapeo de extintores.	Colegio	Desconocimiento ante posibles emergencias.	Comité Seguridad Escolar

Priorización de riesgo

Priorización de riesgos			
Punto crítico	Ubicación	Riesgo Alto – Bajo – Medio	Recursos humanos, financieros, apoyo técnico u otros.
Plaga de palomas y jotes.	Patio 1 – Templo - Comunidad	Alto	Financiero
Sombra patio	Patio 2	Medio	Financiero
Desconocimiento mapa de evacuación.	Colegio	Medio	Comité Seguridad Escolar /Comité paritario de higiene y seguridad.
Desconocimiento mapeo de extintores.	Colegio	Medio	Comité Seguridad Escolar /Comité paritario de higiene y seguridad.

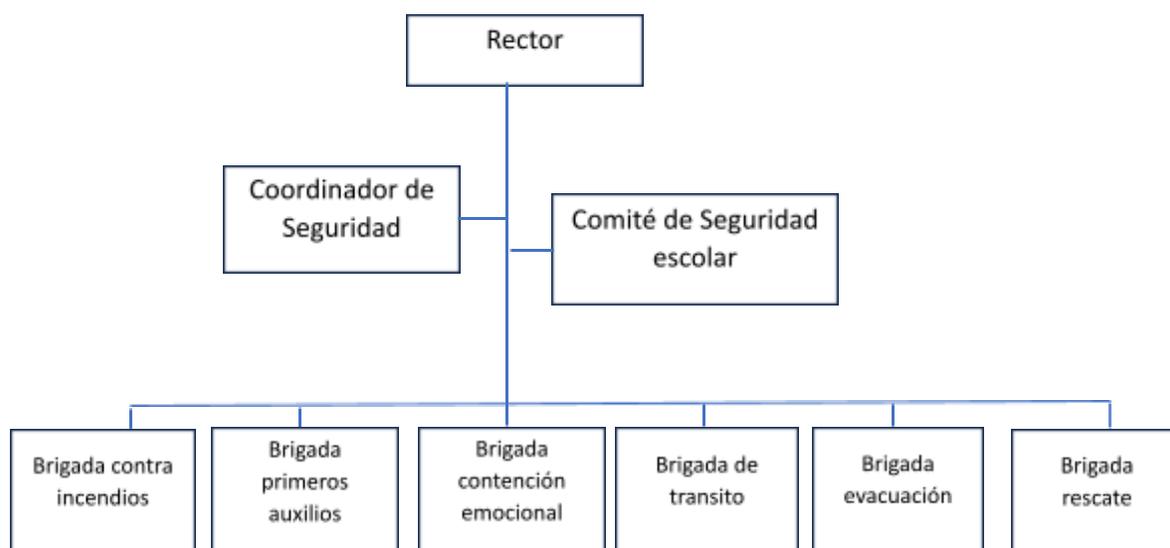
Organización en emergencias

Definición de agentes que coordinaran las acciones de la comunidad educativa durante la emergencia, como por ejemplo la asignación de roles, medios de comunicación, activación de organismos externos, entre otros.

Acciones	Responsables
Asumir el mando del personal en caso de emergencia	Henry Arce Alarcón

Informar sobre daños y/o pérdidas	Héctor Ramírez Araya
Solicitud ayuda externa	Recepción del colegio.
Supervisar y controlar el cumplimiento del total del plan	Ramiro Araya Flores
Supervisar y controlar el plan primer piso terceros y cuartos medios	Joan Sanhueza Araya
Supervisar y controlar el plan segundo piso séptimos	Raúl Carvajal Cumplido
Supervisar y controlar el plan segundo piso octavos y segundos medios	Reinaldo Fernández Orrego
Supervisar y controlar el plan tercer piso primeros y segundos medios	Javier Álvarez Fajardo
Supervisar y controlar el plan talleres	Paulino Lamas – Bryam Peña

Organigrama



Directorio de emergencia

Institución	Número telefónico	Encargado del contacto
Carabineros	133	Recepción del colegio.
Plan Cuadrante	552755125	Recepción del colegio.
Bomberos	132	Recepción del colegio.
Compañía de bomberos		Recepción del colegio.
Ambulancia	131	Recepción del colegio.
CESFAM		Recepción del colegio.
Escenarios de emergencia		
Posible emergencia	Posible daño	Acciones

Sismo de mediana intensidad	Lesiones – Desmayos	Evacuación, primeros auxilios.
Sismo de alta intensidad	Lesiones – Desmayos	Evacuación, primeros auxilios.
Emanación de gases	Intoxicación	Evacuación, primeros auxilios.
Incendio	Intoxicación, quemaduras	Evacuación, primeros auxilios.

Misión y responsabilidades del comité de Seguridad Escolar

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad escolar, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar, la primera tarea específica que debe cumplir el Comité es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente de sus labores habituales.

Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

Funciones y atribuciones

Determinarán, si es necesario iniciar un procedimiento de evacuación o aislar a la comunidad escolar según el tipo de emergencia que se esté viviendo, dirigiendo el procedimiento correspondiente, orientado, manteniendo y culminando cuando éste, ya haya cumplido sus objetivos.

Objetivos

- Recabar información detallada, como riesgos y recursos necesarios para una emergencia y actualizarla permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas.
- Actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programar ejercicios periódicos de los Planes de Respuestas o Protocolos de actuación frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.
- El Comité de Seguridad Escolar debe trabajar en conjunto con el Comité Paritario.
- Informar periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.

Responsables

Rector y representante de la Dirección del Establecimiento.

- Héctor Ramírez Araya

Coordinador de Seguridad Escolar del Establecimiento

- Ramiro Araya Flores

Asesor de Seguridad Escolar del Establecimiento

- Henry Arce Alarcón

Representante de los Profesores.

-

Representante Asistentes de la educación.

-

Representante del Centro General de Padres y Apoderados.

-

Representante de los Alumnos.

- Presidente del CEAL

Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud más cercanas al Establecimiento.

Representante del Comité Paritario.

Para una correcta respuesta ante una emergencia las responsabilidades deben estar claras. Es por ello que estas se han definido de modo que faciliten las actividades a realizar para hacer que nuestro Plan sea eficiente.

A continuación, se especifica la función que cada integrante del Comité de Seguridad Escolar que debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

Rector

Responsable: Héctor Ramírez Araya

Funciones y atribuciones:

- a) Responsable de la seguridad en el establecimiento educacional.
- b) Presidir el Comité de seguridad Escolar.
- c) Apoyar en las diferentes acciones al comité de seguridad escolar.
- d) Apoyar en la difusión del PISE a la comunidad educativa.
- e) Dirigir las acciones que permitan el desarrollo de los diferentes procedimientos y protocolos declarados en el PISE.

Coordinador de seguridad escolar del establecimiento

Responsable: Ramiro Araya Flores

Funciones y atribuciones:

- a) Conocer y comprender completamente el Plan de Seguridad Escolar.
- b) Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educativo.
- c) Decretar la evacuación parcial o total del establecimiento en caso de emergencia.
- d) Coordinar el contacto con las distintas redes de apoyo, favoreciendo acciones de prevención, junto a procedimientos en situaciones de emergencia (Bomberos, Carabineros, Ambulancias, entre otros)
- e) Coordinar de manera efectiva a los miembros del Comité de seguridad escolar para que actúen en pleno acuerdo.
- f) Coordinar en conjunto a la Mutual de seguridad, capacitaciones dirigidas para los diferentes grupos de emergencias o estamentos del establecimiento.
- g) Participar de las reuniones del comité de seguridad escolar.
- h) Coordinar periódicamente simulacros de evacuación en caso de emergencias.
- i) En conjunto al comité de Seguridad Escolar Revisar periódicamente el Plan Integral de Seguridad Escolar, actualizarlo si es necesario.
- j) Gestionar el nombramiento de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.

Asesor de seguridad escolar del establecimiento

Responsable: Henry Arce Alarcón

Funciones y atribuciones:

- a) Conocer y comprender completamente el Plan de Seguridad Escolar.
- b) Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educativo.
- c) Coordinar el contacto con las distintas redes de apoyo, favoreciendo acciones de prevención, junto a procedimientos en situaciones de emergencia (Bomberos, Carabineros, Ambulancias, entre otros)
- d) Coordinar en conjunto a la Mutual de seguridad, capacitaciones dirigidas para los diferentes grupos de emergencias o estamentos del establecimiento.
- e) En conjunto al comité de Seguridad Escolar Revisar periódicamente el Plan Integral de Seguridad Escolar, actualizarlo si es necesario.
- f) En caso de ausencia del coordinador general, asumirá su responsabilidad.

Representante del profesorado

Responsable:

Funciones y atribuciones:

- a) Informar al comité de seguridad escolar las falencias y sugerencias que emanen del profesorado, apuntando al mejoramiento de la seguridad escolar de la comunidad.
- b) Mantenerse informado sobre las medidas de seguridad del establecimiento y propiciar la divulgación de la información cuando sea requerido.

- c) Participar activamente en las funciones que se le soliciten al momento de presentarse una emergencias o simulacro, además de participar en las reuniones programadas por el Comité.

Representante asistente de la educación

Responsable:

Funciones y atribuciones:

- a) Informar al comité de seguridad escolar las falencias y sugerencias que emanen desde los asistentes de la educación, apuntando al mejoramiento de la seguridad escolar de la comunidad.
- b) Mantenerse informado sobre las medidas de seguridad del establecimiento y propiciar la divulgación de la información cuando sea requerido.
- c) Participar activamente en las funciones que se le soliciten al momento de presentarse una emergencias o simulacro, además de participar en las reuniones programadas por el Comité.

Representante del Centro General de Padres

Responsable:

Funciones y atribuciones:

- a) Informar al comité de seguridad escolar las falencias y sugerencias que emanen de los subcentros de cada curso, apuntando al mejoramiento de la seguridad escolar de la comunidad.
- b) Mantenerse informado sobre las medidas de seguridad del establecimiento y propiciar la divulgación de la información cuando sea requerido.
- c) Participar activamente en las funciones que se le soliciten al momento de presentarse una emergencias o simulacro, además de participar en las reuniones programadas por el Comité.

Representante del Centro de estudiantes

Responsable: Presidente CEAL

Funciones y atribuciones:

- a) Informar al comité de seguridad escolar las falencias y sugerencias que emanen de los estudiantes, apuntando al mejoramiento de la seguridad escolar de la comunidad.
- b) Mantenerse informado sobre las medidas de seguridad del establecimiento y propiciar la divulgación de la información cuando sea requerido.
- c) Participar activamente al momento de presentarse una emergencia o simulacro, colaborando a mantener el orden y la calma de sus compañeros, además participar de las reuniones programadas por el Comité.

Representante del Comité Paritario

Responsable:

Funciones y atribuciones:

- a) Informar al comité de seguridad escolar las falencias y sugerencias que emanen del Comité Paritario, apuntando al mejoramiento de la seguridad escolar de la comunidad.
- b) Mantenerse informado sobre las medidas de seguridad del establecimiento y propiciar la divulgación de la información cuando sea requerido.
- c) Participar activamente en las funciones que se le soliciten al momento de presentarse una emergencia o simulacro, además de participar en las reuniones programadas por el Comité.

Representante Bomberos, Carabineros y Salud.

Funciones y atribuciones:

- a) Informar al Comité de Seguridad Escolar las falencias y sugerencias que desde su punto de vista profesional en el área competente puedan observar.
- b) Realizar capacitaciones en el área competente tanto a funcionarios como estudiantes.
- c) Participar activamente en la función que se le solicite al momento de presentarse una emergencia o simulacro además de participar de las reuniones programadas por el Comité.

Roles del personal ante una emergencia

Recepción y encargado comunicaciones

Responsables: Roberto Rodríguez Castellón – Janet Contreras López – Freddy Bastías Gómez

Según la gravedad de la emergencia, se harán cargo de realizar la apertura y/o cierre de puertas de la entrada principal del Colegio, además de realizar las respectivas llamadas de alarma a Bomberos, Carabineros o Salud, según corresponda, facilitando en el interior y exterior inmediato del establecimiento las operaciones de los organismos llamados cuando concurren a cumplir su misión.

Funciones y atribuciones:

- a) Conocer y comprender el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- b) Participar de los simulacros de emergencia de forma activa.
- c) Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencias externos como bomberos, carabineros, ambulancias, unidades de rescate, entre otros) frente a una emergencia.
- d) Facilitar el acceso de los equipos externos e emergencia al establecimiento educacional, mantener el área de emergencia despejada.

Encargado de recursos internos

Responsable: Encargado de mantención

Debe conocer todos los recursos que puedan ayudar a una situación de emergencia y sus respectivos funcionamientos como extintores, red húmeda, salidas de emergencia u otros.

Funciones y atribuciones:

- a) Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- b) Realizar el corte y habilitación del gas.
- c) Apertura y cierre de diferentes portones (Portón Norte, Portón Sur) en caso de ser necesario para el ingreso de personal externo de emergencia o para iniciar evacuaciones.

Encargados de evacuación por pisos y sectores

Responsables: Joan Sanhueza A. – Raúl Carvajal C. – Romina González G. – Javier Álvarez F. – Bryam Peña – Paulino Lamas.

Deben revisar todas las dependencias del colegio e informar en caso de heridos, atrapados, daños en infraestructura, entre otros. A su vez coordinar con la brigada de rescate posibles acciones.

Funciones y atribuciones:

- a) Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- b) Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- c) Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- d) Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- e) Asegurarse que todas las personas del piso o área han evacuado.
- f) Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencias, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- g) Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.
- h) Informar al coordinador general la existencia de heridos y/o lesionados.

Encargados de primeros auxilios

Responsable:

Brindar la atención de primeros auxilios a toda persona que pueda presentar lesiones e informar a los organismos correspondientes.

Funciones y Atribuciones:

- a) Conocer y comprender el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- b) Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- c) Mantener un botiquín de Primeros Auxilios de las salas de atención como también verificar que los botiquines de cada sala estén en condiciones.
- d) Atender en un lugar seguro a las personas afectadas o lesionadas.
- e) Clasificar a las personas de acuerdo con la gravedad de su lesión para una mejor y eficaz atención.
- f) Coordinar el traslado de los lesionados a un centro asistencial.

Brigada contra incendio

Responsable: Javier Álvarez Fajardo

En caso de un foco de incendio proceder a apagarlo con extintor.

Funciones y Atribuciones:

- a) Conocer y comprender el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- b) Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- c) Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- d) Ordene a una persona dar la alarma (o hágalo usted mismo) y evacue a los alumnos u otras personas que se encuentren en el área afectada, informando inmediatamente al Coordinador General.
- e) Combata el fuego con los extintores existentes, dos o más personas deben usar extintores en forma simultánea. De no ser controlado el fuego en un primer intento, informe para que se ordene evacuar el piso o área afectada.
- f) Cuando el amago de incendio sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren.
- g) Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta, espere instrucciones del Coordinador General.
- h) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la evacuación.

Brigada de rescate

Responsable:

Se encarga de ejecutar las acciones previamente establecidas para la evacuación de todo el alumnado y funcionarios del colegio ante la eventualidad de una emergencia.

- a) Funciones y Atribuciones:
- b) Conocer y comprender el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- c) Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- d) Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- e) Proceder con el desalojo y desplazamiento de los alumnos y funcionarios del colegio hacia la zona de seguridad.
- f) Deberán revisar todas las dependencias y dar aviso en caso de encontrar alumnos y funcionarios lesionados o atrapados, derrumbes, salidas de emergencia bloqueadas.

Brigada de transito

Responsable:

Deberá apoyar en la seguridad de toda la comunidad del colegio cortando el transito según sea la necesidad del momento.

Funciones y Atribuciones:

- a) Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- b) Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- c) Cooperar en el control del tráfico de vehículos y cruce de los alumnos hacia las zonas de seguridad.

Brigada de evacuación comedor

Responsable: Marlis Martines Orellana.

Deberán apoyar la salida de los cursos que se encuentren en el comedor con el objetivo de priorizar la seguridad integral del alumno.

Funciones y Atribuciones:

- a) Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- b) Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- c) Debe promover la calma entre los alumnos.
- d) Debe ponerse a disposición inmediatamente después de ser declarada la emergencia o evacuación.
- e) Seguir atenta y ordenadamente las instrucciones impartidas por el Coordinador de Seguridad.

Personal de Apoyo que este en el comedor.

- a) Indique a los alumnos que adopten la posición de seguridad (agáchate, cúbrete, afírmate).
- b) Una vez terminado el sismo y solo si hay orden de evacuar, evacúe con los alumnos a la zona de seguridad designada Apoyo en Microondas.
- c) Deben Mantener la calma y Cortar la energía eléctrica inmediatamente.
- d) Adopte posición de seguridad.
- e) Manténgase pendiente de las condiciones estructurales.

Brigada de contención emocional

Responsable: Luz Diaz Contuliano

Su objetivo es el manejo de crisis psicológicas en situaciones de desastres o emergencias, a través de apoyo emocional en situaciones de crisis, pánico u otros.

Funciones y Atribuciones:

- a) Desarrolla talleres de capacitación a todo el personal en actividades lúdicas y protocolos para actuar en el momento de la emergencia.
- b) Mantiene actualizado el registro de los padres de familia de la institución educativa. Además de la nómina de matrícula de los estudiantes.
- c) Mantiene control efectivo sobre los niños, niñas y adolescentes para evitar aglomeraciones y estados de crisis, pánico durante el proceso de evacuación.
- d) Asume con responsabilidad y profesionalismo la intervención del soporte socioemocional de los niños, niñas y/o adolescentes que han entrado en estados de crisis, pánico, temor, tensión, estrés, entre otros; controlando la contención socioemocional aplicando las dinámicas y estrategias establecidas.
- e) Coordina y articula acciones de protección con las demás brigadas.
- f) Elabora o contextualiza los protocolos de entrega de niños a sus padres.

Procedimiento general de evacuación

Este procedimiento de evacuación es practicado en casos de **incendios declarados, sismos de gran intensidad, tsunami, amenaza de bomba** y cualquier otro acontecimiento que signifique eminentes riesgos para la comunidad del Colegio.

- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.
- Se tocará la alarma siempre y cuando se tenga que evacuar.
- La alarma será tocada con: timbre, alarma de emergencia o la sirena de un megáfono.

No importa cuál de ellas sea usada según la situación del momento. Lo único que debemos tener claro es que la alarma sonara de una manera ininterrumpida hasta la evacuación total de los alumnos y los funcionarios del establecimiento.

- Auto-alarma si ocurre un sismo fuerte y las personas no pueden mantenerse de pie, de inmediato debe activarse el Plan de Emergencia y Evacuación.

Los distintos estamentos y brigadas participantes en el Plan de Seguridad Escolar comenzarán a cumplir cada una de las funciones asignadas

Al Escuchar La Alarma De Evacuación:

Durante Clases en Sala

- Todos los estudiantes se deben separar de las ventanas y vidrios en general. En lo posible cerrar las cortinas.
- Ambas puertas de la sala deben abrirse y mantenerse en esa posición. El profesor/a es el encargado de abrir la puerta.
- El profesor/a debe conservar y promover la calma, debe recordar que todos sus estudiantes están bajo su responsabilidad.
- Todos los estudiantes y profesores deben agacharse, cubrirse y afirmarse, si es posible, debajo de sus mesas o formando el triangulo de la vida con sus bancos.
- El profesor/a debe mantener el orden y esperar indicaciones para el desalojo de la sala, proceder en orden y tranquilidad.
- Al momento de la alarma de evacuación (**sonar de la campana del colegio**) todo el curso deberá salir de la sala de la siguiente forma:
 - a) Primera fila: La que está más cercana a la puerta.
 - b) Segunda fila y tercera fila: Que están en el medio de la sala.
 - c) Cuarta Fila: La cercana a las ventanas.
- Al momento de salir, los estudiante deben formar una sola fila, la cual debe circular según la información indicada en el mural de cada sala de clases.
- Los alumnos junto al profesor que se encuentre en ese momento deberán evacuar la sala una vez terminado el movimiento telúrico o haber escuchado el aviso de evacuación inmediata, esta salida se hará en forma ordenada y tranquila siguiendo las instrucciones anteriormente mencionadas y utilizando la vía de evacuación que tiene cada curso y que se encuentra publicada en el mural de la sala de clases.
- El alumno que se encuentre en recreo o en otra actividad sin la presencia de un Profesor o responsable, deberá dirigirse inmediatamente hacia la zona de seguridad interna y ubicarse en la zona designada para su curso.

- Si ocurre otro evento y usted se encuentra en los pasillos, indique a sus alumnos, posición de seguridad (ACA) lo más cerca de los muros.
- Si procede la evacuación de la sala de clases a la Zona de Seguridad, **por ningún motivo los alumnos deberán retroceder en busca de algún objeto u otra cosa que hayan olvidado.**
- Las visitas que se encuentren en el hall central del Colegio deberán dirigirse a la Zonas de Seguridad (punto de encuentro) que se encuentra en la zona frontal del establecimiento.
- Las visitas que se encuentren al interior del Colegio deberán permanecer en sus lugares y dirigirse a las Zonas de Seguridad (punto de encuentro) en el momento en que se indique. La evacuación del colegio se realizará por la entrada principal (Hall hacia la Av. Huamachuco, Portón Norte hacia la Av. Pérez Canto y en caso de ser necesario Portón Sur Psje. Chaparro) y se deberá mantener el orden, disciplina y tranquilidad en toda la comunidad escolar, cuya responsabilidad es estrictamente del profesor o funcionario a cargo de los alumnos.
- Si por cualquier razón se encuentra bloqueada alguna salida, los alumnos, guiados por su profesor deberán iniciar una contramarcha hacia otra salida.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- **No** se utilizará el ascensor.
- Siempre circule en una sola fila, en las escaleras mire los peldaños y tómesese del pasamano.
- **No** corra para no provocar pánico, no grite y no empuje.
- **No** regrese, para recoger objetos personales.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- Evite llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación. Pase asistencia del curso.
- En consejo de profesores/as se pesquisarán quiénes de los adultos que trabajan en el establecimiento presentan dificultades emocionales para enfrentar un sismo. En la misma reunión, al presentar el Plan de Seguridad del año, se designarán personas que puedan apoyar a sus compañeros/as de trabajo para enfrentar mejor estos eventos.

Durante El Recreo.

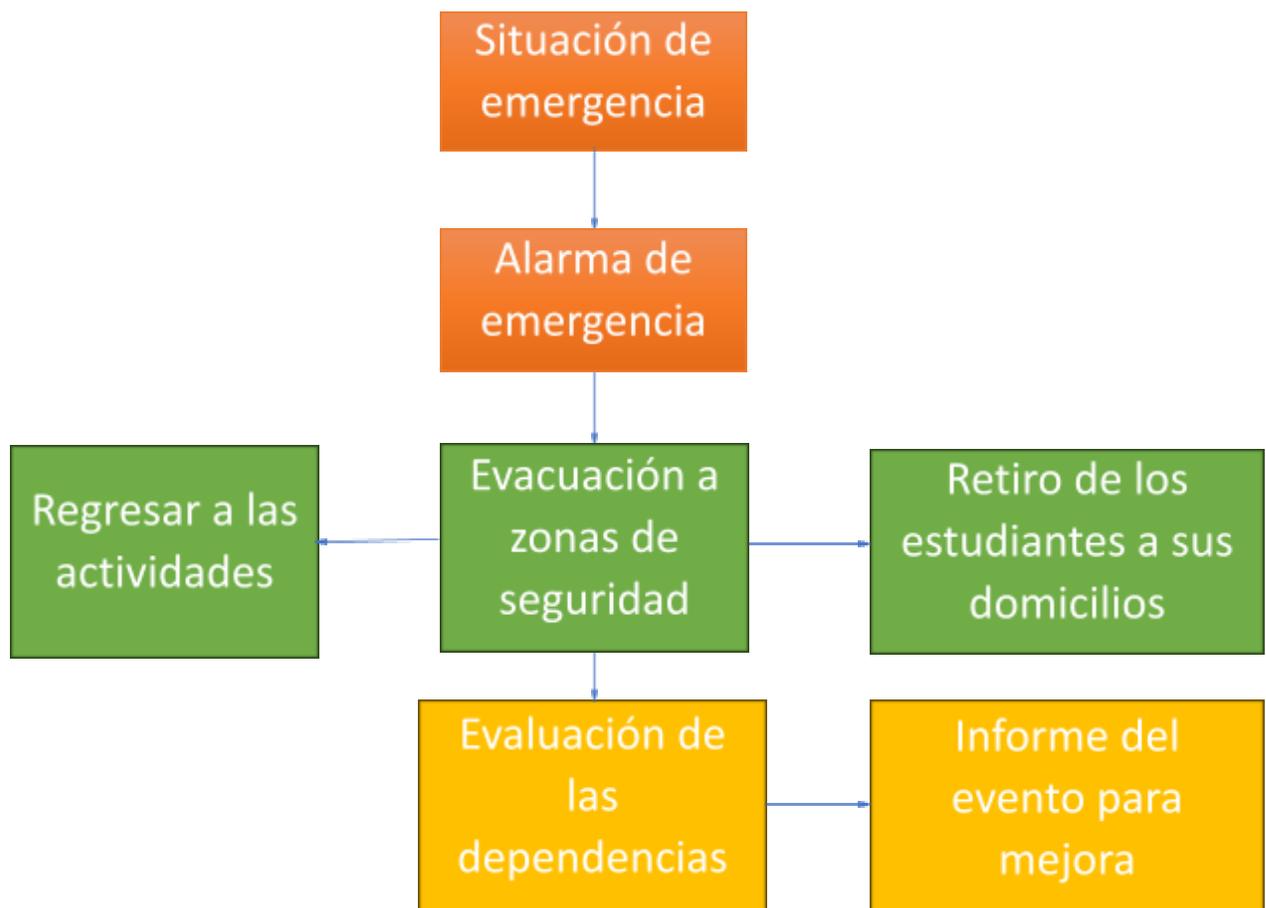
- Si los estudiantes o el personal del colegio se encontraran en el patio (recreo), u otro espacio, distinto a la sala de clase, deberá dirigirse a la Zona de Seguridad más cercana, siguiendo el mismo procedimiento respecto a caminar con rapidez y calma.
- Los funcionarios que se encuentren en la sala de profesores u otros espacios deberán salir hacia la zona de seguridad dirigiéndose con el listado del curso según su carga horaria del bloque siguiente.

Durante El Comedor

- Agáchese, cúbrase la cabeza, afírmese hasta que el sismo se detenga
- Todos deben estar atentos a las indicaciones del Coordinador de Seguridad acerca de dónde ir.
- Posterior al sismo, concurra a la zona de seguridad que le corresponde según mapa de evacuación.

- Este trayecto debe hacerse en forma rápida, sin correr, evitando las caídas, empujones, golpes u otros accidentes.

Flujograma



Procedimientos en caso de movimientos telúricos

Durante el sismo

- Durante el sismo **no** se debe evacuar, ya que esto constituye la mayor tasa de accidentes y lesionados.
- Los lugares más seguros de una edificación resultan ser bajo vigas, umbrales de puertas.
- Los profesores y funcionarios deberán actuar calmando a los alumnos en todo momento, mostrar una actitud firme y segura. Deberán transmitir tranquilidad a sus alumnos evitando cualquier situación de pánico.
- Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Protéjase debajo de escritorios, mesas, aplique método ACA (agáchate, cúbrete y afírmate) o procurar formar el triángulo de la vida.
- Una vez terminado el sismo, si escucha la señal de la campana, u orden, trasladar el curso hacia la zona de seguridad que está en el mapa de evacuación, portando el acrílico con la lista del curso y el botiquín de seguridad.
- Si el movimiento se prolonga y se intensifica, se procederá a disponer la evacuación externa siempre y cuando el Coordinador de Seguridad lo determine, teniendo en cuenta: Cortar el Suministro de energía eléctrica, agua, gas.

Profesor sin curso

- En caso de no estar a cargo de un curso, debe ponerse a disposición inmediata del Comité de Seguridad, para colaborar en acciones de apoyo.

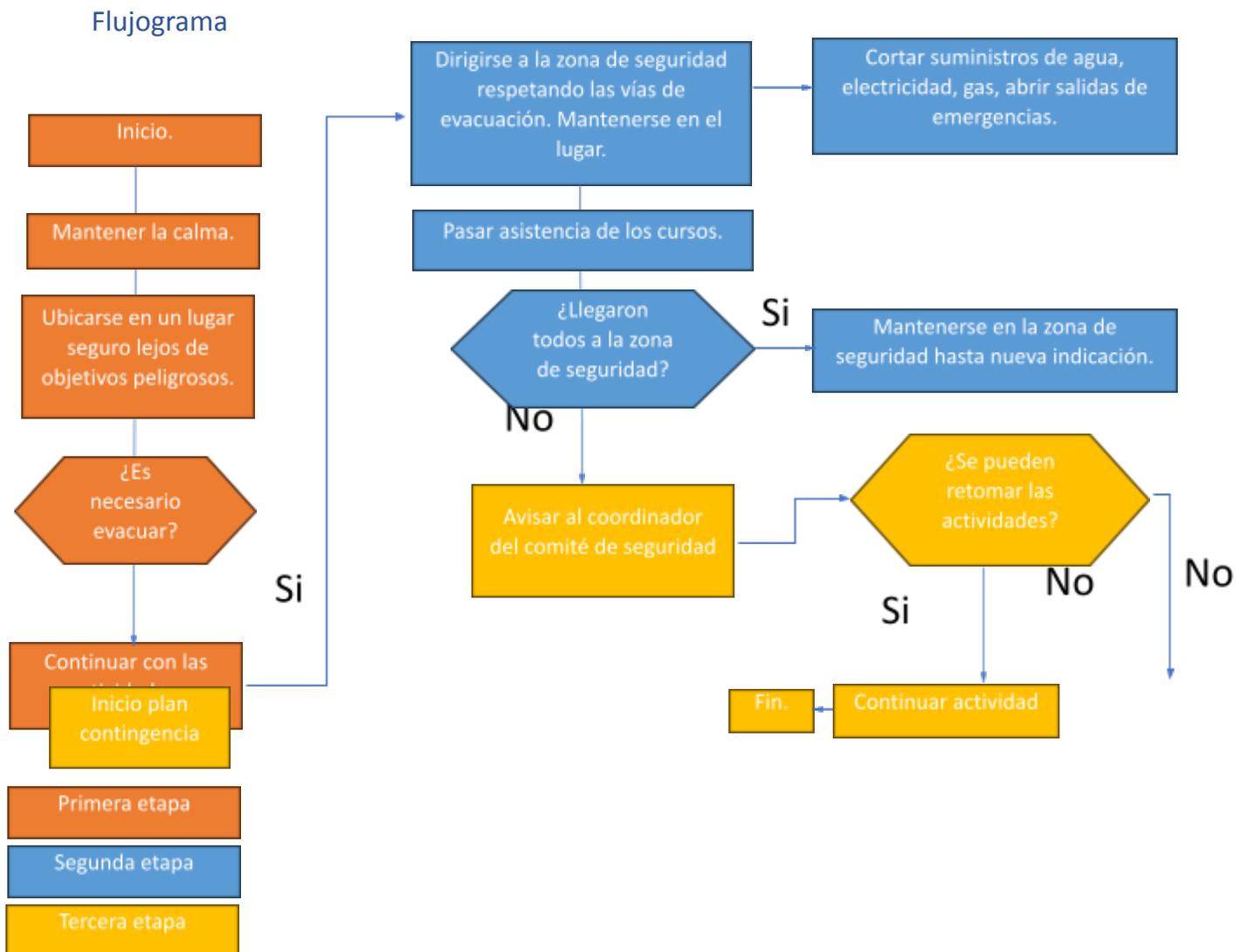
Sala de Profesores

- Mantener la calma, y realizar el “agáchate, cúbrete y afírmate”. Protegerse de zonas con vidrios. Luego de terminado el sismo, esperar instrucciones en calma. Si es necesario evacuar, hacerlo sin objetos en las manos (cuadernos, lápices, carteras, mochilas, etc.)

En clases en Patio

- Reúna a los estudiantes en círculo al centro del patio y que todos juntos realicen el procedimiento común sin tener ningún elemento en la mano. (“Agáchate, cúbrete y afírmate”).

- Luego, debe prepararse para la posible evacuación. Continúa con el procedimiento general.



Procedimiento En caso de Tsunami

Después de un gran sismo es probable que se avecine un Tsunami, los alumnos deben ser evacuados a sus hogares en la medida que las autoridades pertinentes lo indiquen. Proceda como se indica a continuación.

- Si ocurre un sismo fuerte y las personas no pueden mantenerse de pie, se entiende que grado del movimiento es tal que puede producirse un tsunami para lo cual una vez disminuido o terminado el movimiento, inmediatamente debe activarse el Plan de Emergencia y Evacuación.
- Una vez en el punto de encuentro, se reúne un integrante del comité del colegio con el Comité Comunal de Protección y Emergencia, para evaluar la evacuación. Al mismo tiempo los profesores de cada curso verifican los registros de asistencia de sus alumnos.

Procedimiento En Caso De Incendio.

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda como sigue:

- Al producirse un principio de incendio en cualquier parte del establecimiento, se debe proceder de inmediato a dar la alarma interna que consiste en un timbre de mayor duración, acompañado de una sirena, la cual será activada por la recepción del colegio por instrucción del Coordinador de Seguridad, evacuando rápidamente el lugar comprometido por el fuego, manteniendo siempre el orden, serenidad y calma en el resto de las dependencias.
- No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que el Coordinador de piso o área lo indique.
- Para actuar ante un principio de incendio ó “Amago”, se deben considerar los siguientes pasos:
 - I. Paso 1: Retire el seguro (pasador).
 - II. Paso 2: Ubicarse frente al fuego presione el gatillo de descarga hacia abajo.
 - III. Paso 3: Dirigir el chorro a (1 o 2 metros) a la base del fuego en forma de abanico.



- Principio de amago debe ser atacado por la brigada de incendio con rapidez y decisión.
- Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar olores extraños y humos), especialmente en los lugares destinados a laboratorios, talleres técnicos profesional.
- Antes de atacar el fuego en cercanías de circuitos eléctricos (computación), se deberá cortar la energía eléctrica y usar un extintor de CO2 (**jamás usar agua para un incendio eléctrico**).
- El personal del área afectada localiza el fuego y procede a su control, corta energía y evacua al personal del área comprometida.
- La brigada de incendios se reúne en el lugar y procede al ataque del fuego.
- El Coordinador de Seguridad una vez informado, se dirige al área amagada, evalúa la situación y determina acciones como: evacuación total hacia el exterior, ayuda externa (bomberos), corte total de suministros.
- Encargados de Recepción solicitan ayuda externa (bomberos).

Procedimiento En Caso de Amenaza De Bombas

- Si usted recibe un correo electrónico con amenazas, comuníquese a su jefatura más directa o al Coordinador de Seguridad.
- Si usted recibe un llamado telefónico con amenazas de bombas no se altere, intente seguir conversando: pida detalles, haga que el interlocutor hable y trate de obtener la información.
- Anote todas las características de la llamada: hora, voz de hombre o mujer, acento, ruidos de fondo, etc.
- No divulgue rumores.

- Infunda la más absoluta calma y confianza a todas las personas que tenga a su alrededor.
- El Coordinador de Seguridad da la orden al Encargado de Evacuación por pisos y sectores para iniciar la evacuación por la ruta de emergencia más segura (alejada de vidrios).
- El Coordinador de Seguridad informa lo sucedido a Carabineros de Chile (N° 133) para que personal especializado registre el lugar.
- En cada caso, el Encargado de Mantenimiento debe cortar la energía eléctrica, y suministro de gas.
- Los encargados de recepción deben abrir puertas de acceso y alejarse de los vidrios.
- Evacuar de acuerdo al procedimiento de evacuación establecido.
- Los alumnos y funcionarios evacuados deben permanecer distantes del lugar de riesgo, quedándoles prohibido abandonar el sitio que se asignó para tal efecto.
- Al término de la Situación de Emergencia, el Coordinador y el Comité de emergencia evalúa lo acontecido e informa novedades y conclusiones al rector del establecimiento.
- Recuerde que sólo el Rector del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro a los apoderados.

Procedimiento En Caso de Fuga de Gas

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones.

- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- Corte el suministro de gas de los artefactos y del área afectada.
- Nunca busque fugas con fuego
- Dé aviso al personal del establecimiento.
- Mediante llamado telefónico activar a los servicios de apoyo externo tales como: Carabineros, Bombero, Hospital, Mutual de Seguridad ACHS (en caso de que haya funcionarios afectados)
- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
- El Coordinador de Seguridad en conjunto con el comité de emergencia deben organizar la evacuación del área afectada, evitando el pánico.
- En caso de heridos la brigada de primeros Auxilios deberá prestar la atención correspondiente.

Una vez que haya pasado el peligro y con autorización del Coordinador de Seguridad, se ingresa al colegio para constatar los daños.

Protocolo En Caso De Fallecimiento. Dentro del establecimiento.

En caso de fallecimiento de un estudiante dentro de las dependencias del establecimiento, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- El cuerpo no deberá ser movido del lugar en donde ocurrió el fallecimiento.
- Personal de la Sala de Primeros Auxilios procederá a avisar al Rector y/o Inspector general de esta situación.
- A través del Rector se llamará a los apoderados del estudiante fallecido.
- Posteriormente se debe llamar al SAMU (131) y CARABINEROS (133) los que se encargarán de comunicar el hecho al fiscal de turno y al Instituto Médico Legal.
- Por ningún motivo el fallecido debe ser movido del lugar del accidente.
- El levantamiento del cuerpo sólo se hará con autorización de Carabineros o Fiscal de turno.
- De igual manera, el rector comunicará a los familiares del fallecido.
- En caso de que este hecho ocurriera dentro de la sala de clases o en alguna dependencia del colegio, se procederá a desalojar el establecimiento, hasta la llegada de Carabineros y familiares.
- En caso de que este hecho ocurriera durante el recreo, se solicitará a los alumnos que se dirijan a sus respectivas salas, para posteriormente proceder al desalojo del establecimiento.
- Según protocolo del Ministerio de Salud, la encargada de salud debe constatar el fallecimiento del paciente. (o profesor a cargo en caso de que la encargada de salud no se encuentre)

Procedimiento de acción frente a balaceras.

Producto donde se encuentra ubicado el Colegio técnico Industrial Don Bosco Antofagasta y debido a la experiencia vivida en establecimientos educativos que se encuentran cercanos a la ubicación del colegio, en donde se han vivido situaciones de alta violencia llegando a utilizar diferentes armas, entre ellas de fuego, representan un evidente riesgo para nuestra comunidad y como institución debemos velar por la seguridad de todos los miembros de la misma, es decir, de funcionarios, estudiantes, padres y apoderados. En este sentido, se realizó el siguiente procedimiento a fin de minimizar riesgos en el caso que se produzcan enfrentamientos en las cercanías de nuestro Establecimiento Educacional.

Objetivo General.

Salvaguardar la integridad física y psicológica de toda la Comunidad Escolar, ante eventos que podrían generar peligro de forma imprevista con la utilización de armas de fuego.

Identificación de las acciones de Riesgos.

Ante cualquier enfrentamiento con armas de fuego en las inmediaciones del Establecimiento Educacional, se debe aprender a identificar las condiciones de riesgo:

- a) ¿Qué tan lejos se escucha o está la balacera?
- b) ¿Cuántas personas se enfrentan?
- c) ¿La disputa involucra a personas que están al interior del colegio?
- d) ¿Se escuchan gritos?
- e) ¿Alguna bala alcanzo los muros o ventanas?

Número de emergencias policiales

Encargado de Seguridad Escolar, inspectoría general, secretaría y rector, cuentan con Números de Emergencia, esencialmente del Plan Cuadrante correspondiente a la Sub-Comisaría Norte de Antofagasta, ubicada en Julio Montt Salamanca #997, en donde se dará aviso inmediatamente a Carabineros, no iniciando acción alguna. De no ser posible la llamada al Encargado del cuadrante, toda persona en el momento o lugar más apropiado y seguro, pueden dar aviso a Carabineros mediante otros números telefónicos entregados por Carabineros, en la brevedad posible.

a) Carabineros de Chile: 133.

b) Comisaria: 552755125

c) Plan Cuadrante.

d) Otros cuadrantes:

- Opción 1: Plan cuadrante sector La Chimba

Procedimiento de acción

Los pasos a seguir ante algún enfrentamiento de balaceras son los siguientes:

A) Al estar en salas de clases:

- Los alumnos/as deben obedecer siempre las instrucciones de profesores y asistentes de la educación.
- Los estudiantes al momento de la balacera deberán permanecer en las salas de clases, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.
- Docentes siempre y cuando no corran peligro, deberán cerrar puertas y ventanas, manteniendo alejados a alumnos; de lo contrario, todos deberán permanecer en el Piso.
- La Zona de Seguridad es el PISO.
- Funcionarios deberán dar calma a los estudiantes, en lo posible realizando actividades de distracción, por ejemplo: Cantar o jugar adivinanzas.
- Solo podrán levantarse de su ubicación, cuando encargados de Seguridad Escolar y/o Carabineros, verifiquen la normalidad en el entorno.

-

B) Al encontrarse en patio:

Trabajadores y/o estudiantes o quienes se encuentren en el exterior (Baños, patio, áreas administrativas), deberán mantener y transmitir calma a personas que se encuentren nerviosas o desesperadas. Al momento de escuchar balaceras fuera del colegio, se debe:

- Buscar el espacio más seguro si fuera posible, (Ejemplo: Muros, pisos, salas).
- Si no es posible dirigirse a un espacio seguro se debe: Inmediatamente permanecer quietos, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su

cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo, hasta que encargados de seguridad escolar verifiquen la normalidad.

Procedimiento

Si se sospecha o se escucha un enfrentamiento en las cercanías del colegio, con suma precaución y siempre manteniendo la calma los estudiantes deberán ser dirigidos a un lugar de material sólido que les permita ser resguardados evitando acercarse a paredes y/o puertas con ventanas.

A) Si el hecho ocurre en el transcurso de clases por Av. Huamachuco:

- Las oficinas y sala de profesores del primer piso que tienen ventanas en dirección a la Av. Huamachuco deberán evacuar internamente hacia la zona de seguridad (cancha patio número 2).
- Las salas del segundo, tercer piso que tienen ventanas en dirección a la Av. Huamachuco, deberán quedarse en sus salas de clases y ubicarse bajo su mesa.
- Las oficinas administrativas del tercer piso que dan a la Av. Huamachuco deberán realizar inmediatamente la evacuación interna (Zona de seguridad cancha patio 2)

B) Si el hecho ocurre en el transcurso de clases por Av. Pérez Canto:

- Los alumnos se mantendrán dentro de sus salas de clases y se ubicarán bajo su mesa.
- Los alumnos que se encuentren en clases de Ed. Física en la cancha de pasto deberán hacer ingreso inmediato al gimnasio, en el caso de no poder ingresar, dirigirse al sector de talleres.
- Los Estudiantes que se encuentren en biblioteca deberán realizar inmediatamente una evacuación interna.

Todo funcionario, ya sea, Docentes, coordinadores, administrativos, inspectores, deben colaborar en la evacuación de todos los estudiantes al momento de una posible balacera.

C)- En la salida de clases (término de la jornada):

Si se sospecha o se escuchan enfrentamientos al exterior del establecimiento, justo antes o cuando se realiza el despacho de los estudiantes, la acción a realizar será la siguiente:

C.1) Al encontrarse previo a la salida por Av. Huamachuco:

- a) Inspectores, docentes, encargados de seguridad escolar o cualquier persona, deberán dar calma a los estudiantes, trasladándolos al interior del establecimiento en su zona de seguridad interna.
- b) De no ser posible trasladarse a algún lugar seguro, deberán recostarse en el piso donde se encuentran, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, esperando las indicaciones de Encargados de Seguridad hasta que haya normalidad.
- c) Funcionarios, si se sospecha la existencia de un posible enfrentamiento en la salida, los funcionarios a cargo deben re ingresar a estudiantes, padres y/o apoderados a la brevedad posible.
- d) Recepción del colegio cerrara el portón de acceso cerrando rejas y puertas del hall central, buscando un lugar apto para protegerse (Muros). Monitoreando y apoyando a toda persona que esté en ese momento.

Nota: En horarios de entrada y salida de alumnos, se solicitará vigilancia de Carabineros (Rondas diarias).

4 Sistema de aviso de actuación balaceras:

La Palabra Clave será: "ALERTA", informada mediante el Megáfono de emergencias.

5. Información general

A. Todo adulto debe mantener la calma. Deberá monitorear y tranquilizar a quienes gritan, quienes hacen bromas, difunden rumores y observan la situación.

B. Si se está frente al Individuo, no enfrentarlo, ni contradecir sus indicaciones, evitar mirarlo a la cara, ni posicionarse frente de él y mantener la calma.

C. Por ningún motivo se debe realizar grabaciones, ni tomar fotografías.

D. El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando el Coordinador de Seguridad Escolar y/o Carabineros entregue conforme las dependencias del colegio, o se haya reducido y capturado a los individuos.

E. Encargado de comunicación, mantendrá una comunicación permanente con Centro de Padres y apoderados de nuestro establecimiento, agilizando los tiempos de información ante una emergencia de cualquier tipo.

F. La Zona de Seguridad es el PISO.

G. Se brindará apoyo y contención especial a cualquier persona detectada como vulnerable (ataques de pánico, llantos, desmayos, etc.)

H. Si durante la balacera se encuentran padres o apoderados se permitirá el ingreso al colegio y guiados a la zona de seguridad por el portero o inspectores.

I. Evitar que alumnado, padres y apoderados o algún miembro de la comunidad escolar se acerque a la escena y toquen las evidencias del hecho.

J. Si alguien resulta herido; brindar los primeros auxilios a cargo de la encargada de la sala de primeros auxilios, quienes revisarán y derivarán a un centro de asistencial de ser necesario (detallado en el protocolo de accidente escolar)

K. No entrar en contacto con el o los agresores, ni sacar fotografías o grabar videos de los sucesos.

L. En caso de no poder regresar a las instalaciones, procediendo al despacho de los estudiantes los cuales podrán ser retirados por su apoderado titular o suplente.

M. Si por fuerza mayor, no se pueda realizar las salidas por la zona de puerta principal, las otras alternativas de evacuación serán por todos los ingresos que mantiene el colegio.

Procedimiento frente a la quema de basura en lugares cercanos.

1.- Introducción:

Producto de donde se encuentra ubicado el Colegio Técnico Industrial Don Bosco Antofagasta es que durante el último tiempo se ha tenido que afrontar con la quema no controlada de basura en sectores de la chimba alto. En este sentido, el Comité de Seguridad Escolar realizó el siguiente procedimiento a fin de minimizar riesgos en el caso que se produzcan emanaciones de gases tóxicos desde el ex vertedero la chimba o en lugares cercanos a este.

Objetivo General.

Evitar intoxicaciones por inhalación de gases tóxicas de toda la Comunidad Escolar.

Identificación de las acciones de Riesgos.

Ante cualquier emanación de gases tóxicos se debe considerar:

N. ¿Qué tan lejos se visualiza el humo?

O. ¿Se puede respirar, a pesar de la emanación de gases?

P. ¿Se siente algún síntoma como ardor en la cara, ojos, garganta o fosas nasales?

*El tipo de reacción dependerá del grado de riesgo detectado (Preguntas).

Procedimiento de acción

Los pasos a seguir frente a la quema ilegal es el siguiente:

A)- AL INICIO DE LA JORNADA:

- El comité de seguridad en compañía del equipo directivo evaluará el nivel de riesgo.
- Dependiendo de la gravedad de la sensación que dejó el humo se determinará lo siguiente:

En el caso de que se pueda respirar y no se presenten otros síntomas:

- a) Seguir con clases normales utilizando mascarillas
- b) Evitar la actividad física en patio.
- c) Monitorear en sala como se van sintiendo los estudiantes.
- d) Levantar informe preliminar con la carga de salud por los casos atendidos durante la jornada.

En caso de que cueste respirar y/o se presenten síntomas como alergias, molestia en la vista y garganta, se procederá a:

- a) Solicitar a las autoridades el pronunciamiento de la suspensión de clases por alerta ambiental.
- b) Si las autoridades no se pronuncian el colegio no suspenderá sus clases, resguardando medidas sobre actividad física y el uso de mascarillas.

Procedimiento caso COVID-19

I.-Presentación.

El Colegio tiene un rol fundamental como espacio de aprendizaje, de socialización, de contención y esencialmente como lugar de encuentro en este contexto y con la circulación del SARC-COV-2

(nombre del virus que genera la enfermedad Covid-19) que en la mayoría de los casos se transmite a través de gotitas respiratorias que se producen cuando las personas conversan, estornudan, tosen o también cuando tienen contacto directo. Por eso, debemos prepararnos para el retorno a clases, después de un largo periodo de aislamiento y teletrabajo, por lo que se hace necesario elaborar el presente documento con medidas de protección que serán implementadas antes y durante el retorno a las clases presenciales. Además, se considera que el tiempo de viabilidad del virus es por varias horas, por lo tanto, también se hace necesario considerar en el presente documento las medidas de protección antes y durante el retorno a las clases presenciales. Cabe destacar que las medidas detalladas a continuación se sustentan en la reglamentación vigente.

II.-Objetivo general.

Establecer un conjunto de medidas y acciones de prevención, cuidado y autocuidado, que permitan promover condiciones básicas de higiene, limpieza y cuidados personales, evitar la movilidad de los y las estudiantes y personas al interior del Colegio, con el propósito de favorecer la salud mental y física frente a la pandemia covid-19.

Dar a conocer y sociabilizar el presente documento con toda la Comunidad Educativa, para indicar lo que se espera de cada una de las personas que la integran, en el cumplimiento de los protocolos e instructivos señalados a continuación.

III.-Objetivos específicos

1. Proteger a toda la Comunidad Educativa frente al riesgo de contagio por covid-19, debido a la sobrevivencia del virus por varias horas.
2. Supervisión frecuente y permanente de los elementos necesarios para la prevención.
3. Implementar y dar a conocer las medidas preventivas y de sanitización, de todos los espacios y lugares del establecimiento.
4. Crear una rutina de limpieza y desinfección de los espacios y objetos de uso frecuente.
5. Elaborar instructivos que obedezcan a las necesidades de los distintos sectores y dependencias del establecimiento.
6. Diseñar protocolos frente a un caso sospechoso o confirmado de covid-9 con posibilidad de contagio, definiendo los responsables y las acciones.
7. Difundir las acciones, procedimientos, reglas, y personas responsables de promover las rutinas de prevención, por medio de carteles instalados en los distintos espacios del establecimiento.
8. Elaborar un protocolo con horarios de entrada, salida, recreos, uso de baños, alimentación y actividad física.
9. Elaborar un protocolo de entrevistas con la familia, priorizando según urgencia.
10. Demarcación de las vías de acceso y salida al establecimiento y lugares comunes (baños, patios, comedor, gimnasio y salas en general)
11. Proporcionar al personal elementos de seguridad y limpieza frente a Covid-19 1
12. Disponer de una sala de aislamiento.
13. Reforzar la presencia de una cultura preventiva en todo el Establecimiento.
14. Comunicar a los apoderados las medidas de higiene y seguridad establecidas por el colegio.

IV.-Responsable

1. El sostenedor, quien, a solicitud del comité covid-19, deberá velar por la implementación y la dotación de los elementos e insumos de seguridad sanitaria en forma permanente.
2. El equipo Directivo y Comité Covid-19 será responsable de la implementación y puesta en marcha de este protocolo.
3. Todos los integrantes de la Comunidad Educativa, velarán por el cumplimiento de los protocolos establecidos, Covid-19 dentro del Colegio.

V.- Sala de primeros auxilios

El Colegio Don Bosco Antofagasta, resguarda la salud e integridad de su comunidad en estos tiempos difíciles, velando por un Retorno Seguro al colegio, cumpliendo las medidas sanitarias y protocolos definidos por el MINSAL. Es por esto que contamos con un espacio preparado y equipado con todas las medidas necesarias establecidas para prestar atenciones primarias en salud. Esta se verá restringida por un flujo de entrada y salida unidireccional, manteniendo las medidas asépticas correspondientes y EPP (equipo de protección personal) como mascarilla quirúrgica, guantes, escudo facial y pechera desechable. Frente a este período de pandemia tenemos espacios habilitados y asignados como sector 1 y 2 que cumplen con diferentes funcionalidades, haciendo énfasis en el distanciamiento físico y teniendo un aforo máximo de 2 personas.

Sector 1: Ingreso costado Virgen Espacio ubicado al aire libre destinado a la recopilación de datos del paciente y el control de signos vitales para su adecuado manejo y categorización. También destinada al aislamiento del alumno o funcionario, en caso de considerarse un caso sospechoso o probable COVID-19. Esto solo se puede confirmar con una prueba diagnóstica PCR, por lo tanto el usuario debe permanecer en aislamiento, bajo observación, hasta la llegada de su apoderado, para el correcto traslado a un centro asistencial. El Personal de salud se encuentra a cargo de la estrategia de trazabilidad en la sala de primeros auxilios. La trazabilidad es una actividad fundamental para el enfrentamiento de la pandemia, que implica limitar la transmisión de persona a persona mediante la detección rápida de los casos de COVID-19 y la identificación de sus contactos estrechos, previniendo nuevos brotes y evitando la propagación de la enfermedad. Los tipos de contacto pueden ser: familiar/domiciliario, laboral, social, pasajero y personal de salud.

Sector 2: Sala de Primeros Auxilios Espacio destinado atender y asistir oportunamente los problemas de salud de los alumnos y personal del colegio que lo requiera ante la presencia de malestares (enfermedad común) o accidentes durante la jornada escolar, otorgando los primeros auxilios básicos. Esta dispone de equipamiento para una primera atención (vendas, férulas, material de curación etc.), así como para realizar una exploración física (camilla de traslado, tabla espinal, silla de ruedas, termómetro, tensiómetro, fonendoscopio, gel frío- calor, guatero, entre otras).

PROTOCOLO DE ACCION COVID-19

1. Caso sospechoso

1.1 El estudiante debe ingresar diariamente con su hoja de signos y síntomas, la cual será firmada y Rut del apoderado, encargados de recopilación inspector de cada ciclo. A su vez el/la funcionario(a) debe realizar la misma hoja SyS en el buzón de ingreso (recepción), la encargada de primeros auxilios, quien será responsable de su recopilación diaria. Quien presente con al menos uno o dos de los síntomas cardinales durante la jornada de colegio: fiebre (37,8°C o más), tos, disnea, dolor torácico, odinofagia, mialgias, calofríos, cefalea, diarrea, o pérdida o disminución brusca del olfato (anosmia o hiposmia) o del gusto (ageusia o disgeusia). Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.

1.2 Paciente que evoluciona con infección respiratoria grave (requiere hospitalización inmediata). Si el estudiante o trabajador/a presenta temperatura sobre 37,8°C, no podrá ingresar a las dependencias del colegio. En este caso correspondería un examen PCR para confirmar el diagnóstico. Debe permanecer en cuarentena preventiva hasta el resultado del examen. En caso de resultado positivo, pasa a ser considerado Caso Confirmado.

2. Caso probable

2.1 Caso probable epidemiológico: persona que ha estado en contacto estrecho con un caso confirmado, y desarrolla fiebre (temperatura axilar $\geq 37.8^{\circ}\text{C}$) o al menos dos síntomas cardinales dentro de los primeros 14 días posteriores al contacto. No será necesaria la toma de examen PCR para las personas que cumplan los criterios de caso probable. Si por cualquier motivo, un caso probable se realiza un examen confirmatorio y este resulta positivo, se considerará como caso confirmado. Por el contrario, si el resultado es negativo o indeterminado, se seguirá considerando caso probable.

2.2 Caso probable por resultado de laboratorio: paciente que cumple con la definición de caso sospechoso en el cual el resultado de la PCR es indeterminado, o bien tiene una prueba antigénica para SARS-CoV-2 positiva.

2.3 Caso probable por síntomas: persona que presenta pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) o del sabor (ageusia) sin causa que lo explique. No será necesaria la toma de PCR. Estas personas deben permanecer en cuarentena por 11 días. Los casos probables se deben manejar para todos los efectos como casos confirmados:

Procedimientos en sala de primeros auxilios:

- Control de signos vitales en sala de espera, pesquisar y notificar oportunamente los casos sospechosos.
- Si el paciente presenta algunos de los síntomas indicadores, requiere aislamiento inmediato en zona de cuarentena preventiva.
- Se realiza gestión de comunicación con padres.
- Se mantiene a paciente aislado hasta la llegada del apoderado.
- En caso de urgencia, se traslada a centro asistencial más cercano.
- Se realiza seguimiento, sobre diagnóstico epidemiológico.

➤ Se identifica a todos los contactos estrechos de los casos, se indica la cuarentena preventiva y realiza su seguimiento.

➤ Se verificar si los casos y contactos cumplen con las condiciones para un aislamiento/cuarentena segura en su domicilio.

3. Caso Confirmado de Covid-19

3.1 Caso sospechoso en que la prueba específica para COVID-19 resulta positiva. Solo podemos afirmar que un usuario ha contraído COVID19 mediante la prueba de PCR, la que ha resultado ser la más efectiva, también por examen serológico (examen de sangre) o test rápido de antígeno. Estos exámenes son tomados en los centros asistenciales de salud, los que se encuentran con todos los insumos necesarios y personal preparado para el realizar el procedimiento correcto. En el colegio, cumpliremos con el rol de monitorizar al usuario en la sala de cuarentena preventiva hasta la llegada del apoderado, quien debe trasladarlo a su centro asistencial, realizando el seguimiento de este, previo a la recopilación de los contactos estrechos. Si esta persona presenta síntomas debe cumplir cuarentena por 11 días desde el inicio de los síntomas. En caso de ser asintomático debe cumplir cuarentena por 11 días desde el diagnóstico por test PCR.

3.2 En caso de estudiante COVID19 (+) confirmado, que asistió al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de los síntomas, para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), SE SUSPENDERÁN LAS CLASES DEL CURSO COMPLETO POR 11 DÍAS. El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que el médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena preventiva por 11 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID19 y/o pasen a ser caso confirmado, deberán informar a la brevedad al colegio para realizar la trazabilidad correspondiente.

3.3 En caso que un estudiante que no ha asistido al colegio en este período presente síntomas de COVID 19 o sea diagnosticado como caso positivo, se deberá informar a la brevedad al colegio para realizar la trazabilidad correspondiente.

3.4 En caso de un docente, asistente de educación o miembro del equipo directivo que resulta ser COVID (+) confirmado: se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 11 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases, cumpliendo con la medida de aislamiento hasta la indicación del médico.

3.5 Si una persona que es parte de la comunidad, cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID19, esta persona debe cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto. EN ESTE CASO NO SE SUSPENDEN LAS CLASES. La circunstancia de contar con un resultado negativo de PCR, no lo eximirá del cumplimiento total de la cuarentena preventiva.

4. Contacto Estrecho Es la persona que:

4.1 Ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo.

4.2 Cumple con alguna de las siguientes circunstancias de contacto estrecho:

➤ Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla. ➤ Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.

➤ Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.

➤ Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.

Estas personas deben cumplir cuarentena preventiva por 11 días.

Cada caso confirmado de COVID-19, se le realiza su respectivo reporte para ser enviado al MINSAL y archivos de sala de primeros auxilios